

CUNDINAMARCA
 "EL DORADO"
 ¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 099 De

28 MAR 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, en concordancia del artículo 91 de la Ordenanza 227 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, en concordancia con lo establecido en el Artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca", establece que "las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de la Contraloría y de la Asamblea por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de sus presupuestos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda".

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió los certificados de disponibilidad presupuestal por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000) M/CTE.

CDP	FECHA	VALOR
7000102281	13-02-2019	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE.
7000102722	27-02-2019	SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE.

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 061 del 1 de marzo de 2019 en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, los cuales forman parte integral del presente decreto.

Que mediante oficio radicado 2019308385 del 6 de marzo de 2019, suscrito por la Secretaria de Cooperación y Enlace Institucional, solicitó traslado presupuestal por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000) M/CTE.

Que se hace necesario contracreditar recursos de la Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional, por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000) M/CTE, de las metas producto "Lograr la cofinanciación de doce (12) proyectos o iniciativas de las diferentes instancias de la Gobernación, a través de la gestión con cooperantes nacionales e internacionales - Formular y desarrollar la estrategia de cooperación internacional y nacional para el departamento durante el cuatrienio ", en virtud a que se encuentran disponibles para ser trasladados ya que no se requieren para la presente vigencia.

Que se hace necesario acreditar recursos de la Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento al proyecto "Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca", recursos que se destinaran para cumplir con la meta producto 547 Diseñar e



DESPACHO DEL
GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
 unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
 EL DORADO
 ¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 001099 De

28 MAR 2019

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019”

implementar una estrategia de cooperación internacional para fortalecer el desarrollo del bilingüismo en el Departamento.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

SPC	FECHA	PROYECTO
297028-2018	06-12-2018	Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 11 de marzo de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, Contracreditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000) M/CTE, con base en el certificado de disponibilidad 7000102281 del 13 de febrero de 2019 y 7000102722 del 27 de febrero de 2019, que se menciona en la parte motiva del presente Decreto, expedido por la Directora Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

**CONTRACRÉDITO
 SECCIÓN PRESUPUESTAL 1127
 SECRETARÍA DE COOPERACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL**

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRENIUM	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4					GASTOS DE INVERSIÓN					15.000.000
4					EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					15.000.000
05					PROGRAMA - CUNDINAMARCA INTEGRADA PUEDE MÁS					15.000.000
				084 Resultado	META RESULTADO - Alcanzar al menos 8.000 millones en recursos financieros o técnicos que ingresan al departamento a través de la gestión en fondos internacionales, fondos nacionales y responsabilidad social empresarial, para la ejecución de proyectos.	8000	mil			
01					SUBPROGRAMA - DINÁMICA GLOBAL					7.000.000
				540 Producto	META PRODUCTO -Lograr la cofinanciación de doce (12) proyectos o iniciativas de las diferentes instancias de la Gobernación, a través de la gestión con cooperantes nacionales e internacionales	12	Núm.	15	2	7.000.000

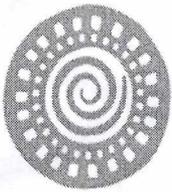


DES PACHO DEL GOBERNADOR



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
 EL DORADO
 ¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 001099 De

28 MAR 2019

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019”

						PROYECTO - Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca						7.000.000
GR:4:4-05-01-540	A.17.2	29702812	1-0100	12		PRODUCTO - Proyectos de cooperación internacional.						7.000.000
					542	META PRODUCTO - Formular y desarrollar la estrategia de cooperación internacional y nacional para el departamento durante el cuatrienio.			Núm.	0,9	0,2	15.000.000
						PROYECTO - Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca						15.000.000
GR:4:4-05-01-542	A.17.2	29702812	1-0100	12		PRODUCTO - Proyectos de cooperación internacional.						15.000.000
TOTAL CONTRACREDITO SECRETARIA DE COOPERACION Y ENLACE INSTITUCIONAL											22.000.000	

ARTICULO 2º. Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, acreditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000) M/CTE, con base en los recursos del artículo anterior, así:

**CRÉDITO
 SECCIÓN PRESUPUESTAL 1127
 SECRETARÍA DE COOPERACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL**

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRENIO UNIDAD DE	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4					GASTOS DE INVERSIÓN				22.000.000
4					EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA				22.000.000
05					PROGRAMA - CUNDINAMARCA INTEGRADA PUEDE MÁS				22.000.000
				084	META RESULTADO- Alcanzar al menos 8.000 millones en recursos financieros o técnicos que ingresan al departamento a través de la gestión en fondos internacionales, fondos nacionales y responsabilidad social empresarial, para la ejecución de proyectos.	8000	mill		
01					SUBPROGRAMA- DINÁMICA GLOBAL				22.000.000
				547	META PRODUCTO - Diseñar e implementar una estrategia de cooperación internacional para fortalecer el desarrollo del bilingüismo en el Departamento.	1	Núm.	0,9	0,2
					PROYECTO- Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional y nacional en Cundinamarca				22.000.000
GR:4:4-05-01-547	A.17.2	29702812	1-0100	12	PRODUCTO- Proyectos de cooperación internacional				22.000.000
TOTAL CRÉDITO SECRETARIA DE COOPERACION Y ENLACE INSTITUCIONAL									22.000.000

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente Decreto, el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja PAC.

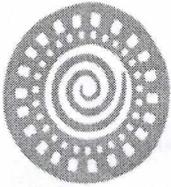


DES PACHO DEL GOBERNADOR



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE!"

DECRETO No. 099 De

28 MAR 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los 28 MAR 2019

[Handwritten signature]
JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

[Handwritten signature]
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Secretario de Hacienda

[Handwritten signature]
CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación

[Handwritten signature]
DIANA PAOLA GARCIA RODRIGUEZ
Secretaria de Cooperación y Enlace Institucional

[Handwritten signature]
Verificó y Revisó: Alvaro Gallego
Aprobó: Olga Lucia Alemán Amezquita
Proyectó: Fabián Lozano



DES PACHO DEL
GOBERNADOR



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co